Naciones Unidas CEDAW/C/OP.8/KGZ/3

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
15 de octubre de 2019
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso únicamente

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Investigación sobre Kirguistán en virtud del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Informe de seguimiento presentado por Kirguistán*

I. Introducción

1. Las fuentes afirman que Kirguistán ha cometido violaciones graves y sistemáticas de los derechos reconocidos en la Convención debido a que no ha prevenido los casos de rapto de mujeres con el fin de contraer matrimonio (rapto de la novia), no ha protegido ni asistido a las víctimas y no ha enjuiciado ni castigado debidamente a los autores de estos delitos en el Estado parte.

2. Kirguistán cuenta con unas de las más completas estadísticas sobre violencia doméstica de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

3. Kirguistán se adhirió a la Convención el 10 de febrero de 1997 y al Protocolo Facultativo el 22 de julio de 2002.

4. El Gobierno facilitó en 2017 información con detalles que complementaban los datos presentados en el período de 2013 a 2016.

5. A continuación se presenta información actualizada para el período de 2017 a 2019.

Marco jurídico e institucional

6. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social ha elaborado un plan de acción nacional para el logro de la igualdad entre los géneros en la República Kirguisa correspondiente al período 2018-2020, aprobado en la resolución núm. 537 del Gobierno de la República Kirguisa, de 19 de noviembre de 2018.

7. En aplicación del plan, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social llevó a cabo las siguientes iniciativas:

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

- De conformidad con la disposición gubernamental núm. 485, de 20 de octubre de 2017, un grupo de trabajo interdepartamental preparó proyectos de reglamentos para la aplicación de la Ley de Protección y Defensa contra la Violencia Doméstica, aprobada en la resolución núm. 390 del Gobierno de la República Kirguisa , de 1 de agosto de 2019, relativa a la ejecución de medidas de protección y defensa contra la violencia doméstica (que establece un procedimiento de cooperación entre los organismos públicos en la detección de casos de violencia doméstica y la prestación de asistencia oportuna e integral a las víctimas de la violencia doméstica, y un programa de reeducación para cambiar los comportamientos violentos de los autores de actos de violencia doméstica);
- Campaña internacional anual “16 días de activismo contra la violencia de género”. La campaña comienza en todo el mundo el 25 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. La conexión entre esas dos fechas crea conciencia social sobre el hecho de que la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos.

8. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, en cuanto principal organismo público encargado de las cuestiones de género, lleva a cabo desde 2018 acciones conjuntas con ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo financiero de la Embajada de Suiza en la República Kirguisa.

9. Se ha elaborado un proyecto de reglamento modelo del Comité para la Prevención de la Violencia Doméstica en el que figuran las provisiones sobre la formación del comité y las tareas y funciones de sus miembros y sobre la organización de sus trabajos.

10. En lo que se refiere a la contratación de servicios sociales para 2019, aprobada en la ordenanza núm. 28 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la República Kirguisa, de 26 de abril de 2019, se prevén iniciativas que incluyen medidas destinadas a brindar asistencia y apoyo a las víctimas de la violencia doméstica y prestar servicios sociales a los responsables de casos de violencia doméstica para prevenir ese tipo de violencia.

11. En el marco de la ordenanza, se anunció un concurso de licitación para beneficio público por una suma de 6.450.000 soms.

12. El Ministerio de Asuntos Interiores informa de que, como parte de la reforma judicial y jurídica, el 1 de enero de 2019 entraron en vigor el nuevo Código Penal de la República Kirguisa y el nuevo Código de Procedimiento Penal de la República Kirguisa.

13. Asimismo, el artículo 124 del Código de Procedimiento Penal define una nueva medida para garantizar el proceso penal: la orden de alejamiento.

14. La orden de alejamiento consiste en restringir a un sospechoso o acusado los contactos con las víctimas y otras personas con el fin de protegerlas.

15. Los jueces, los investigadores y los oficiales designados de los órganos de investigación tienen derecho a prohibir a los sospechosos o acusados que busquen, persigan o visiten a las personas protegidas, que mantengan conversaciones presenciales o telefónicas o se relacionen con ellas por otros medios, que se acerquen a una distancia inferior a 10 metros y que visiten determinados lugares.

16. La aplicación de las órdenes de alejamiento se basa en la decisión de un juez, investigador u oficial designado del órgano de investigación respecto de la solicitud presentada por una persona sujeta a protección. En la decisión se harán constar los motivos por los que se aplica la medida en las actuaciones penales, el tipo de orden

de alejamiento que se aplica y el órgano de investigación encargado de vigilar su cumplimiento. Se entregarán copias de la decisión sobre la orden de alejamiento al sospechoso o acusado, a la persona protegida y al órgano de investigación encargado de vigilar su cumplimiento.

17. En caso de que el sospechoso o acusado transgreda la orden de alejamiento, se le podrá aplicar alguna de las medidas preventivas previstas en el Código de Procedimiento Penal.

18. Además, el artículo 155 del Código Penal (Infringimiento de la ley sobre la edad mínima para contraer matrimonio en una ceremonia de carácter religioso) prevé la responsabilidad de los padres (o tutores) de una persona con la que se haya celebrado una ceremonia nupcial de carácter religioso, y también de la persona mayor de edad que haya contraído matrimonio con un menor de edad en una ceremonia nupcial de carácter religioso, en contravención de la ley sobre la edad mínima para contraer matrimonio, que se castigará con una pena de privación de libertad de categoría II (de 3 a 5 años).

19. El Ministerio de Salud de la República Kirguisa observa que se han aprobado leyes que obligan a las instituciones educativas, los docentes, los empleadores, los hospitales y los servicios sociales que trabajan con mujeres o niños a informar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley si tienen motivos razonables para suponer que se ha producido, o puede producirse, un rapto de novias.

20. A fin de cumplir la orden interministerial núm. 1125, de 11 de diciembre de 2017, relativa a la aprobación del plan de aplicación de la Ley núm. 179 de la República Kirguisa sobre la Introducción de Enmiendas en ciertos Instrumentos Legislativos de la República Kirguisa (Código de Familia de la República Kirguisa, Código Penal de la República Kirguisa), de 17 de noviembre de 2016, el Ministerio de Salud emitió la orden núm. 226, de 30 de marzo de 2018, relativa a la prevención del matrimonio precoz en la República Kirguisa, y aprobó el plan de acción para la aplicación de esa ley. Corresponde a los directores de las instituciones médicas y decanos de las facultades de medicina llevar a la práctica la ley mencionada y el decreto interministerial. También se elaboraron y aprobaron directrices internas y un conjunto de medidas preventivas para los establecimientos de atención de la salud destinados a aplicar las normas del Código de Familia sobre la inadmisibilidad de las disposiciones jurídicas relativas a la edad mínima para contraer matrimonio, y en los planes de estudios universitarios y de posgrado se incorporó el tratamiento de los embarazos y partos precoces (en sus aspectos clínicos y psicológicos, médicos y sociales, y jurídicos) tomando en consideración la edad mínima para contraer matrimonio, según establece la legislación de la República Kirguisa.

Aplicación de la ley

21. El Ministerio de Asuntos Interiores de la República Kirguisa elabora anualmente programas de los cursos basados en la práctica adquirida que imparte en su Academia para capacitar al personal de los órganos de orden público. A lo largo del año se celebran sesiones de formación de diez días de duración, y para cada una de las categorías de los participantes se desarrollan programas especiales, que incluyen los siguientes temas: “El robo de novias como forma de violación de los derechos de la mujer”, “Disposiciones jurídicas relativas a la violencia doméstica”, “Igualdad de género, derechos de la mujer y prevención de los actos y riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas”.

22. En el primer semestre de 2019, 375 empleados recibieron formación en 23 categorías.

23. Los comités de prevención de la violencia también han trabajado en el marco del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los distritos piloto de Pervomai, Ala-buka, Nookat, Jety-Oguz y Aksy y en la ciudad de Kara-Suu. Todas las autoridades locales han aprobado la composición y los planes de trabajo de los comités; se han establecido 16 comités; se han impartido 12 talleres para el personal de los órganos de orden público, las agencias gubernamentales y las autoridades locales, a los que asistieron 283 personas; se han organizado seis talleres para los miembros de los comités, en los que participaron 224 personas; y 1.461 personas han recibido información sobre la violencia doméstica.

24. En 2016, el Ministerio de Asuntos Interiores realizó, como parte de la labor de un grupo de trabajo interdepartamental, un seguimiento público de la aplicación del artículo 155 del Código Penal, en el que se tipifica la coerción ejercida sobre la mujer para que contraiga matrimonio o para impedir que lo haga. En todas las provincias del país se celebraron debates de grupos focales en los que participaron funcionarios de las subdependencias de distrito y provincia de los órganos del Ministerio de Asuntos Interiores. Como resultado, se formularon recomendaciones para reforzar la legislación y el cumplimiento de la ley.

25. En el sitio web del Ministerio de Asuntos Interiores se ha creado una sección sobre política de género en la que se pueden consultar las principales disposiciones de la Ley de Protección y Defensa contra la Violencia Doméstica y acceder a información sobre los servicios de asistencia, y en la que se ha publicado una recopilación de reglamentos sobre cuestiones de prevención de la violencia de género y doméstica. Esa misma sección contiene también películas (vídeos) sobre la prevención de la violencia de género y doméstica y un vídeo sobre las consecuencias jurídicas del incumplimiento de las disposiciones vigentes en relación con la edad mínima para contraer matrimonio. En total, en el sitio web se puede acceder a más de 15 vídeos. Además, se han preparado vídeos con títulos como “No trunques los sueños”, “Padres, ¡estén alerta con sus hijos!”, y “¡Observe las reglas de tráfico y salve su vida!”, todos ellos emitidos en los canales de televisión del país.

26. También se ha publicado, en la sección “Política de género” del mismo sitio web, la Ley de Protección y Defensa contra la Violencia Doméstica, que define la base jurídica para prevenir y luchar contra la violencia doméstica y establece medidas sociales y jurídicas de protección y defensa de las víctimas.

27. El Ministerio de Salud informa de que se llevaron a cabo actividades de carácter obligatorio, periódico y efectivo para desarrollar la capacidad de todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los expertos forenses y de los poderes judicial y legislativo, sobre la aplicación efectiva de los artículos 154 y 155 del Código Penal, la realización de investigaciones de determinación de los hechos con perspectiva de género y la función que estas desempeñan en el enjuiciamiento de los inculpados y la protección de las víctimas de raptos de novias.

Acceso a la justicia

28. Hasta la fecha se han abierto 20 centros de asesoramiento jurídico gratuito para uso de personas físicas y jurídicas, cuyo fin es defender los derechos de los ciudadanos y proteger sus intereses jurídicos. Los centros cuentan con letrados altamente cualificados que prestan asesoramiento jurídico gratuito a todos los ciudadanos, independientemente de su nivel social, sobre todo tipo de cuestiones, incluidas la igualdad entre los géneros y el liderazgo de la mujer.

29. El Ministerio de Salud informa de que en el Centro Nacional y en la Oficina de Peritaje Médico Forense se efectúan gratuitamente exámenes médicos forenses, de conformidad con el ordenamiento de los órganos de investigación judicial y las autoridades fiscales. Conforme a la nueva legislación, a partir de 2019 los peritajes

médicos forenses se realizarán no solo en cumplimiento de las disposiciones de esos órganos y autoridades, sino también a petición de los ciudadanos. En la actualidad, en los casos de violencia sexual los ciudadanos se dirigen por iniciativa personal a la Oficina de Peritaje Médico Forense, sin necesidad de una orden judicial. Las conclusiones de los exámenes forenses se inscriben en el Registro de Servicios Públicos, donde está permitido prestar servicios remunerados a petición de los ciudadanos.

30. En las regiones se presentan problemas de falta de personal sanitario, incluidos los médicos forenses. No existe una especialidad en psiquiatría forense ni en la licenciatura en medicina ni en los estudios de posgrado. Está previsto introducir una sección sobre cuestiones de psiquiatría forense en los planes de estudios de las facultades de medicina y los centros de posgrado y de la residencia clínica en la especialidad de psiquiatría. El Centro de Peritaje Psicológico y Psiquiátrico Forense, adscrito al Ministerio de Salud, está integrado por nueve psiquiatras del ámbito académico, que, además de sus otras labores, realizan de forma voluntaria, es decir, gratuitamente, tanto exámenes por encargo oficial como exámenes psicológicos y psiquiátricos integrales, complejos y recurrentes. En total, anualmente se llevan a cabo unos 3.000 exámenes psicológicos y psiquiátricos, 200 de los cuales los realiza el personal del Centro.

31. En las regiones, los exámenes psiquiátricos forenses son realizados por médicos de guardia del Centro Nacional de Salud Mental, ubicado en la capital.

32. Se ha establecido un mecanismo que proporciona sistemáticamente exámenes médicos regulares a todas las mujeres y niñas que denuncien casos de raptos de novias, entre otros fines, para reunir pruebas forenses y para garantizar la prevención y el tratamiento posterior a los hechos de las víctimas de la violencia sexual, en particular de violaciones.

33. Se ha elaborado un protocolo clínico de organización de la atención sanitaria para las víctimas de agresiones sexuales destinado a los profesionales de la salud (Orden del Ministerio de Salud de la República Kirguisa de 10 de enero de 2014) que contiene recomendaciones sobre la realización de exámenes médicos, el alcance de la intervención médica, la profilaxis de las infecciones de transmisión sexual, incluida la hepatitis viral y el VIH/sida, la prevención de los embarazos no deseados y el tratamiento posterior a los hechos de las víctimas de la violencia sexual, en particular las violaciones. En el protocolo se formulan recomendaciones detalladas sobre cómo entrevistar y asesorar con eficacia a las víctimas de la violencia sexual, brindarles información sobre los servicios del Estado y facilitar datos de contacto de los centros de crisis y las entidades estatales competentes.

34. Se están tomando medidas para asegurar que los requisitos probatorios en los casos de raptos de novias no sean excesivamente restrictivos, inflexibles o influenciados por estereotipos de género, permitiendo pruebas fotográficas, rastros de violencia e informes médicos e informando a los órganos judiciales y a la policía de la necesidad de considerar con la debida atención los argumentos y testimonios de las mujeres y niñas que son partes o testigos de los hechos.

Igualdad de derechos a elegir cónyuge libremente, e igualdad de derechos en el matrimonio y en el momento de su disolución

35. Al realizar el registro de nuevos matrimonios en el Servicio Estatal de Registro, se sigue plenamente lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Familia de la República Kirguisa, que establece que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años.

36. Si existen motivos justificados, los órganos ejecutivos de las administraciones autónomas del lugar de residencia de las personas que deseen contraer matrimonio podrán, si así lo solicitan las partes, rebajar en un máximo de un año la edad mínima para contraer matrimonio de los novios, ya sean varones o mujeres, sobre la base de un dictamen formulado por las oficinas locales del órgano estatal competente de defensa de los menores.

37. Quienes infrinjan las disposiciones del Código de Familia relativas a la edad mínima para contraer matrimonio serán considerados responsables de conformidad con la legislación de la República Kirguisa.

38. Con arreglo al artículo 24 del capítulo 3 de la Ley de Registro Civil, la base para efectuar el registro de un nuevo matrimonio es una declaración conjunta de las personas que lo contraen.

39. En virtud del artículo 26 del capítulo 3 de la misma ley, las personas que contraen matrimonio presentarán una declaración conjunta por escrito sobre la celebración del matrimonio a la oficina encargada de las inscripciones relativas al estado civil. En la declaración conjunta se hará constar que ambas personas contraen matrimonio por voluntad propia y que no existen impedimentos para la celebración del matrimonio.

40. Según la versión de 1997 del Código Penal, se incurre en responsabilidad penal por “el rapto de una persona menor de 17 años para contraer relaciones maritales de hecho” y “el rapto de una mujer para contraer matrimonio con ella contra su voluntad” en virtud del párrafo 2 del artículo 154 y del párrafo 2 del artículo 155 del Código Penal, respectivamente.

41. El actual Código Penal, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, incluye al respecto un artículo aparte, titulado “Rapto de una persona con objeto de contraer matrimonio” (artículo 175 del Código Penal). El primer párrafo del artículo 175 prevé penas de privación de libertad de categoría III (de 5 a 7,6 años), mientras que el párrafo 2 del mismo artículo, relativo a las personas que hayan sostenido relaciones maritales de hecho sin haber alcanzado la edad mínima para contraer matrimonio o hayan contraído matrimonio contra su voluntad, prevé penas de privación de libertad de categoría IV (de 7,6 a 10 años) y una multa de categoría IV. Si la multa no se paga en el plazo de dos años, se declarará culpable a la persona en virtud de otro artículo.

42. Además, el Comité Estatal de Asuntos Religiosos de la República Kirguisa ha elaborado un proyecto de ley sobre la introducción de enmiendas en la Ley relativa a la Libertad de Culto y de las Organizaciones Religiosas en la República Kirguisa, conforme al cual los clérigos que oficien ceremonias nupciales de carácter religioso con menores incurrirán en las responsabilidades previstas en el derecho penal de la República Kirguisa. Se ha sometido el proyecto de ley al proceso de aprobación por las autoridades estatales y se presentará al Gobierno de la República Kirguisa para su examen.

Prestación de apoyo a las víctimas

43. El Ministerio de Asuntos Interiores de la República Kirguisa lleva a cabo una amplia labor para prevenir el rapto de mujeres con fines matrimoniales contra su voluntad. En 2017 y 2018, el Ministerio de Asuntos Interiores, en un proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Estudios sobre Procesos Democráticos, impartió talleres de capacitación en todas las regiones del país con el fin de impulsar la prevención de la violencia de género y el robo de novias. Como resultado, recibieron formación 527 funcionarios de los órganos de orden público, entre ellos comisionados de policía de distrito, inspectores

de asuntos de menores y oficiales de turno y de las dependencias de investigación (se expidieron certificados).

44. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social está trabajando para prevenir y combatir la violencia contra la mujer.

45. En la Ley de Protección y Defensa contra la Violencia Doméstica se han revisado los términos y se ha ampliado el concepto de "violencia doméstica", que incluye tanto la violencia económica como la amenaza de violencia. También se ha ampliado el número de autoridades encargadas de hacer cumplir la ley; se han definido las responsabilidades del organismo encargado de la coordinación e interacción de los agentes que intervienen en la protección y defensa contra la violencia doméstica; se han delimitado los deberes y responsabilidades de los órganos estatales y las autoridades locales; y se ha concretado qué personas tienen derecho a solicitar a los órganos de orden público una orden de protección, y al tribunal la imposición de determinadas restricciones a los autores de los actos de violencia. La ley establece el derecho de las víctimas de la violencia doméstica a alojarse en un centro de acogida estatal o municipal en el que puedan residir temporalmente en condiciones de seguridad, e impone a los autores de actos de violencia doméstica la obligación de someterse a un programa de rehabilitación por orden judicial.

46. La Asociación de Centros de Crisis de la República Kirguisa está compuesta por 12 centros de crisis que proporcionan asistencia médica, psicológica y jurídica y cuya labor abarca las siguientes esferas:

- Asistencia telefónica (24 horas al día);
- Prestación de servicios de hogares sociales de tránsito (centros sociales de acogida);
- Iniciativas educativas e informativas (formación, seminarios, ruedas de prensa, mesas redondas y actos);
- Programas de pequeña escala;
- Realización de proyectos;
- Actividades de relaciones públicas.

47. De conformidad con la Ley sobre los Contratos Públicos del Estado y la disposición sobre el procedimiento para la celebración de concursos de licitación pública (proyectos), aprobada en la resolución núm. 814 del Gobierno de la República Kirguisa, de 15 de diciembre de 2017, relativa a las cuestiones de los contratos públicos del Estado, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la República Kirguisa proporciona financiación únicamente para proyectos de programas sociales. Desde 2009, el Ministerio viene prestando apoyo a los proyectos sociales de las organizaciones no gubernamentales destinados a las personas socialmente vulnerables, conforme a las disposiciones relativas a los contratos públicos. El Ministerio asignó 4.000.220 soms en concepto de contratos públicos del Estado.

48. Sin embargo, el Ministerio de Finanzas ha informado de que la elaboración y aprobación de un programa para proporcionar viviendas asequibles a las víctimas del rapto de novias y sus hijos se ha visto dificultada por el considerable déficit del presupuesto nacional. Por ello, la ayuda para proporcionar vivienda asequible, cuidado infantil, educación y otros servicios básicos a las víctimas del rapto de novias y sus hijos debe financiarse con cargo a la compensación en concepto de daños morales que corresponde a los autores de actos de violencia contra las mujeres y los niños.

49. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la República Kirguisa viene operando desde 2015 una línea telefónica de asistencia, con el número de teléfono 111, que ofrece apoyo psicológico a los niños víctimas de la violencia.

50. Por ejemplo, en 2017, en el marco de la campaña de información "16 días sin violencia", en todas las regiones y ciudades de la provincia se celebraron seminarios y mesas redondas sobre las consecuencias de todas las formas de violencia.

Prevención y sensibilización

51. Sobre este particular, cabe señalar, antes que nada, que la atención que los medios de comunicación han otorgado a los efectos negativos y al carácter ilegítimo de los raptos de novias y los matrimonios precoces ha aumentado notablemente, y que se ha realizado una campaña informativa y divulgativa entre la población en la que se han empleado técnicas y métodos innovadores de trabajo con los jóvenes, que ha permitido, gracias a su amplia resonancia pública, movilizar a las personas que no desean aceptar esas prácticas negativas.

52. Dado que los centros universitarios tienen libertad para determinar los contenidos académicos en el marco de las normas estatales, los planes de estudios son elaborados por el cuerpo docente y se aprueban en los centros de enseñanza superior. Se enseñan cursos especializados y optativos y asignaturas especializadas en las cátedras siguientes: jurisprudencia; trabajo social; politología; trabajo social, psicología y pedagogía; derecho constitucional y política de género; y política de género y derechos humanos. En todos esos cursos y asignaturas se han elaborado e incorporado secciones temáticas sobre la violencia contra las mujeres.

53. Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia informa de que las instituciones de enseñanza general desempeñan una labor de divulgación y concienciación sobre los derechos humanos, incluidas cuestiones relativas a la violencia contra las mujeres, mediante las asignaturas de estudios sociales y la "adep sabagy".

54. El Ministerio ha elaborado y aprobado una instrucción modelo sobre cómo deben interactuar todos los participantes en el proceso educativo (miembros del personal, estudiantes y padres o representantes legales) para protegerse de la violencia en las instituciones de enseñanza general de la República Kirguisa.

55. En la instrucción se precisan las normas, mecanismos y acciones conjuntas que los participantes en el proceso educativo (personal, estudiantes y padres o representantes legales) deben adoptar ante los casos de violencia que se detecten en las instituciones de enseñanza general.

56. En relación con los principios básicos de salud reproductiva, el Ministerio ha elaborado planes de estudios sobre "modos de vida sanos" para los cursos 6º a 11º, que se adoptaron en la orden ministerial sobre la aprobación de los planes de estudios de las instituciones de enseñanza general de la República Kirguisa.

57. El claustro de la Universidad Estatal de Kirguistán I. Arabayev ha elaborado y aprobado los materiales metodológicos y didácticos y el programa de trabajo "Modos de vida sanos", que se implantó durante el curso escolar 2018-2019 como contenido integral básico de la asignatura de capacitación de los estudiantes de magisterio "Seguridad ocupacional" y de los cursos basados en la práctica adquirida destinados a docentes sobre metodología para impartir actividades de adquisición de modos de vida sanos y para la prevención del VIH. La sección temática "modos de vida sanos" se elaboró teniendo en cuenta la orientación profesional de los estudiantes y la responsabilidad funcional que les corresponderá en las escuelas de enseñanza general. Si alcanzan una buena comprensión de las peculiaridades psicofisiológicas de los niños y adolescentes, los profesores estarán en condiciones de elegir métodos

adecuados de instrucción y educación de las generaciones venideras, tanto durante el período de práctica pedagógica como en sus futuras actividades profesionales.

58. En el marco de este programa, en 2018-2019 se celebró un ciclo de seminarios y sesiones de capacitación en las que 295 docentes de escuelas y profesores de centros de enseñanza superior recibieron formación sobre modos de vida sanos y prevención del VIH mediante metodologías interactivas y tecnologías de la información.

59. Ello permitió aumentar el nivel de conocimientos y la conciencia de los participantes sobre las definiciones y la terminología relativos a los conocimientos para la vida, la infección por el VIH, la estigmatización y la discriminación y desarrollar habilidades y capacidades para realizar actividades sobre modos de vida sanos con los estudiantes de los grados 6º a 11º y promover la tolerancia hacia las personas que viven con el VIH.

60. En varios centros de enseñanza superior (Universidad Estatal de Bishek, Universidad Nacional Kirguisa, Universidad Eslava Kirguiso-Rusa, Universidad Americana de Asia Central, Universidad Estatal de Osh, Universidad Estatal de Talas y otras) se organizan seminarios específicos sobre el tema de la capacitación y educación con perspectiva de género para maestros y directivos de centros de enseñanza general.

61. La Academia Kirguisa de Educación ha elaborado e incorporado 72 horas de cursos temáticos sobre cuestiones de género en el marco de las actividades para elevar la calificación del personal docente de distintos niveles.

Recopilación de datos

Datos facilitados por el Ministerio de Salud

62. El sistema de recopilación de datos estadísticos sobre las personas que solicitan atención médica como resultado de la violencia incluye los datos obtenidos en todos los centros estatales de atención de la salud y los centros de crisis a los que pueden acudir las víctimas de la violencia. A fin de mantener datos primarios en los centros de salud y los centros de crisis, existe un registro único de las víctimas de la violencia que recurren a ellos (anexo 9 del Manual Práctico) con instrucciones para cumplimentar el registro (anexo 10 del Manual Práctico). Conforme a las instrucciones, el registro de casos debe ser realizado por especialistas de los departamentos de admisión, médicos de los centros de salud de la familia, médicos de familia, auxiliares médicos y enfermeros y parteras de las unidades de obstetricia, médicos o paramédicos de los centros o unidades de emergencia o de urgencia o médicos de los servicios o unidades de medicina forense. En el registro hay que dejar constancia de todas las personas que se han dirigido a los centros de salud por motivos relacionados con la violencia.

63. El registro es un documento vinculante para el poder judicial, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los centros de crisis, a los que debe transmitirse la información. Los datos se consignan en el registro de modo que puedan ser desglosados por caso de violencia y por tipo de violencia. La relación de estadísticas de carácter médico relativas a la violencia incluye el número de visitas a los centros de atención a la salud por violencia física, sexual y psicológica, y proporciona un perfil de la edad y el sexo de quienes recabaron asistencia sanitaria.

64. Aunque los informes estadísticos médicos no distinguen la violencia resultante de los raptos de novias, se tiene en cuenta si la violencia que se produjo fue doméstica o familiar.

65. El Comité Nacional de Estadística de la República Kirguisa proporciona los siguientes datos estadísticos:

	Número de delitos cometidos					*Número de autores de delitos que han sido identificados*				
	2014	*2015*	*2016*	*2017*	*2018*	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*	*2018*
Delitos contra la familia o contra menores de edad	392	396	423	278	133	286	294	333	215	174
De los cuales:										
Coerción a menores de 17 años de edad para contraer relaciones maritales de hecho (art. 154)	9	3	7	7	3	12	2	10	5	3
Coerción a una mujer para que contraiga matrimonio, secuestro de una mujer para que contraiga matrimonio o impedir que lo contraiga (art. 155)	33	23	25	31	35	32	53	49	52	78
Incumplimiento de las disposiciones jurídicas relativas a la edad mínima para contraer matrimonio en una ceremonia de carácter religioso (art. 155-1)	–	–	–	–	20					32
Inducción de menores a cometer delitos (artículo 156)	79	103	95	123	18	3	5	3	1	1
Incumplimiento del pago de los gastos de manutención de los hijos (art. 162)	254	260	284	107	39	237	231	267	156	47

Fuente: Ministerio de Asuntos Interiores de la República Kirguisa, Fiscalía General de la República Kirguisa.